La cultura, ¿un bien de primera necesidad?

odos, o al menos todos a los que nos preocupa un poco la cultura, hemos oído las manifestaciones del ministro de Cultura, José Manuel Rodríguez Uribes, en las que solemnemente declara que "la cultura es un bien de primera necesidad".

No podemos más que celebrar estas declaraciones y esperamos con incierta esperanza trufada de cierto escepticismo como se traducirán en medidas concretas que de verdad la conviertan en una realidad futura. Supongo que estaremos de acuerdo en que actualmente tan rotunda afirmación solo constituye, en el mejor de los casos, la expresión de un deseo. Y aquí está el quid de la cuestión. Cuando el autor es ni más ni menos que el ministro del ramo es razonable que el lector se cree la ilusa expectativa de que quien tiene la capacidad de decidir tenga también la voluntad, si no con carácter inmediato sí en un futuro próximo, de obrar en consecuencia y por tanto de destinar recursos públicos suficientes para que la bendita frase no quede solo en eso. Y claro, si hablamos de gestionar y administrar recursos públicos tenemos que hablar de decidir y de priorizar el destino de

Parece lógico deducir que un bien de primera necesidad ocupará uno de los primeros lugares en el orden de prioridades. Si no es así, y las dudas al respecto son más que razonables, supondría un ejercicio de incoherencia y alguna cosa más. Desde el inicio de la actual legislatura (después de la larga siesta que se echaron nuestros políticos) la Confederación Española de Sociedades Musicales (Co-ESsM) retomó los contactos iniciados en la anterior legislatura con nuestros representantes políticos con sendas reuniones con el presidente de la Comisión de Cultura del Congreso Agustín Zamarrón y con los presidentes de las Comisiones de Cultura Manuel Escarda y de Hacienda del Senado, Cosme Bonet a quienes expuso el enorme colectivo al que representa nuestra entidad y el proyecto de modificación del marco normativo que afecta (en el sentido de menoscabar, perjudicar e influir negativamente) a nuestras bandas y escuelas de música en el ámbito tributario, en el asociativo, en el laboral y el educativo. Ello se traduce en

★ LUIS VIDAL



un legislación que trata a nuestras asociaciones como empresas (25% de gravamen a los resultados derivados de realizar la actividad musical que les es propia) la no aplicación del "IVA cultural" a la compra de instrumentos (gravados al 21%, cuando Francia, Italia y Portugal sí que aplican el tipo reducido o bonifican la diferencia) como si la música no fuera cultura, la nula consideración del voluntariado cultural, el sangrante anacronismo de la actual Ley del Mecenazgo que no tiene en cuenta la vital aportación no monetaria que realizamos los voluntarios y que es la base de la pervivencia de nuestro colectivo, que no debemos olvidar que es el más numeroso de España y que protagoniza el fomento y acceso a la cultura de base. A todo ello se une el menguante protagonismo de la enseñanza de la música en nuestro sistema educativo; situación que esperamos y que lucharemos para que revierta la próxima ley de educación.

Todas ellas tuvieron una favorable acogida por parte de los representantes políticos que nos aseguraron que mantenían un estrecho contacto con el ministro, a quien, obviamente, la COESSM se las ha hecho llegar, y se abrió un canal de interlocución directo que nos permitía ser moderadamente optimistas. Incluso se trató la posibilidad de presentar iniciativas legislativas consensuadas (como no puede ser de otra manera) con todos los grupos políticos.

Pero desgraciadamente llego la pandemia y casi todo se paralizó. Lo que no se paralizó fue la dedicación de la CoESsM para defender a nuestras asociaciones, a nuestros músicos y a nuestros alumnos. Para ello, remitió sendas cartas al ministro de Cultura al que ofreció su interlocución y participación en las mesas de trabajo creadas para la reconstrucción del sector cultural y al de Sanidad al que pidió que redactara un protocolo basado en el estudio por parte de los pro-

"Señor ministro, le animo a releer nuestras reivindicaciones, tomarlas en consideración y convocar a la CoESSM"

fesionales competentes para analizar el comportamiento del virus en el desarrollo de nuestras actividades musicales y educativas, facilitó los estudios llevados a cabo por el Instituto Bernhard Richter de Friburgo y por la Filarmónica de Viena y redactó un documento con 33 medidas encaminadas a garantizar la supervivencia de nuestras entidades. Asimismo, remitió al ministerio de Educación la misma información que a los ministerios de Cultura y Sanidad para su

conocimiento y solicitó al presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) una entrevista para tratar de que desde esta entidad se coordinara la respuesta de todos los ayuntamientos para atemperar en la medida de sus posibilidades el muy negativo impacto que tiene la cancelación o suspensión de todas las actividades, tanto culturales como festivas, en las que nuestras asociaciones musicales participan o son protagonistas. Aprovecho para agradecer a la presidenta de la FSMCV que le recordara a Rodríguez Uribes algunas de estas reivindicaciones.

Protocolo y medidas de apoyo

Como única respuesta hemos recibido sendas comunicaciones tanto del ministerio de Cultura como de Sanidad en la que cada uno nos remite al otro y se sacude el problema como si no fuera con ellos. Así, el ministerio de Sanidad considera que con la normativa general publicada en el BOE es más que suficiente para que cada uno redacte su propio protocolo. Por su parte, el ministerio de Cultura en el decreto de apoyo al sector cultural obvia por completo al sector asociativo y amateury se centra única y exclusivamente en el sector profesional, olvidando que la cultura popular o de base es eso precisamente: la base de nuestra cultura. ¿O no es así? Lo único que dice el decreto es que será el INAEM el organismo encargado de dictar una resolución por la que se aprueben las medidas de apoyo a nuestro colectivo. Publicada la esperada resolución por el INAEM, esta no resuelve casi ninguno de los problemas generados por la pandemia. Ni tampoco los anteriores.

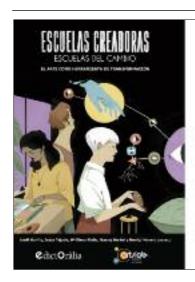
Y mientras tanto, nuestras bandas están intentando retomar la actividad que les da sentido y que provee a toda la sociedad de ese bien de primera necesidad que es la cultura. Pero lo hacen con tanto miedo e incertidumbre como ilusión. La ilusión nunca nos la quitará nadie. Pero nuestro miedo es consecuencia, entre otras cosas, de la total y absoluta ausencia de estudio alguno que aporte rigor científico y certidumbre sobre los riesgos que para la salud y para la vida de un musico supone participar en un ensayo o en un concierto.

Con nuestra labor de voluntariado cultural quitamos una parte de nuestro tiempo al trabajo, a la familia y los amigos para realizar actividades de interés general que, según reza la Ley del Voluntariado, es aquel que promueve y defiende el derecho de acceso a la cultura y, en particular, la integración cultural de todas las personas, la promoción y protección de la identidad cultural, la defensa y salvaguarda del patrimonio cultural y la participación en la vida cultural de la comunidad. Creo que esto es exactamente lo que hacemos todos los músicos y directivos de nuestras bandas y escuelas de música.

Señor ministro de Cultura, le animo a releer nuestras reivindicaciones (todas ellas en la línea de considerar la cultura un bien de primera necesidad) tomarlas en consideración y convocar a la CoESsM para debatirlas y analizar la posibilidad de su aprobación con el fin de proteger y mejorar las condiciones de vida de nuestras asociaciones y de sus integrantes. Ello con independencia de la urgente necesidad de que el Gobierno de España destine recursos públicos a proteger la salud y la vida de los miles de músicos de todo origen y condición. Los músicos y toda la sociedad que disfruta de la música lo merecemos y lo necesitamos.

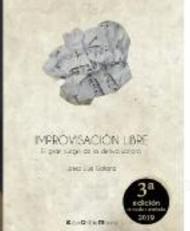
Luis Vidal

es secretario general de la Confederación Española de Sociedades Musicales.









edict**O**ràlia

los más vendidos

www.edictoralia.com

C/ Cervantes, 21-baix · 46007 València edictoralia@edictoralia.com T. 96 325 06 27